



3 de mayo de 2006

sección sindical de **bancaixa**

Buscando la solución en las diferencias de interpretación de la fecha de cambio de nivel.

PASE DE NIVEL XIII A NIVEL XII A LOS NUEVE MESES

Pasado más de un año desde la aplicación del vigente Convenio Colectivo 2003-2006, el grupo de trabajadores que se ha incorporado a Bancaixa con fecha posterior al 30 de noviembre de 2004 ha comenzado a cumplir el tiempo de permanencia en Nivel XIII, pasando a Nivel XII.

Pase de Nivel XIII a Nivel XII a los 9 meses de la fecha de ingreso.

El texto del Convenio establecía como tiempo de permanencia en dicho nivel nueve meses. Pero la empresa, tal y como nos tiene acostumbrados, hizo una interpretación restrictiva del Convenio y **está aplicando el cambio de Nivel con efectividad día 1 del mes siguiente.**

Desde **CC.OO.** nos dirigimos a la empresa instándole a que modificara el criterio aplicado pagando al personal afectado

desde el día del cumplimiento de los nueve meses.

Ante su negativa, desde **CC.OO.** hemos sometido la cuestión a la Comisión Mixta Interpretativa del citado convenio solicitando lo siguiente:

- 1. Reconocimiento del pase de Nivel XIII a Nivel XII a los 9 meses exactos.**
- 2. Abono de las diferencias correspondientes a todas las personas que ya han superado dicho periodo con el consiguiente cambio de Nivel.**

La empresa planteó el pasado viernes -día 28 de abril- pagar a los/as compañeros/as del N-XIII tal como le solicitamos, aceptando también hacerlo de forma retroactiva, **pero** añadió un nuevo punto que podía afectar a los futuros cambios de categoría. La propuesta de la empresa fue rechazada en el plenario al entender la mayoría de los sindicatos que el contenido de ese punto no se podía aceptar .

Desde **CC.OO.** planteamos en el plenario la necesidad de que el texto no afecte al futuro de los/as compañeros/as y por tanto pedimos que se eliminara este punto o se cambiase radicalmente el redactado.

Esperamos que en breve plazo se dé una salida satisfactoria para el colectivo afectado, que en este caso, es el de menores ingresos.

Os tendremos puntualmente informados.

Salud

Nota: Si tu fecha de cambio de nivel XIII a XII es el día 1 del mes correspondiente, económicamente **no te afecta.**

SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, ENVÍA ESTE BOLETÍN A: 3991-SECCIÓN SINDICAL **CC OO**

Nombre: _____

Sucursal/Servicio: _____